



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2021-00359109-UNC-ME#FCQ- Desig. Dr. Lopez Vidal

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Dr. Martín LOPEZ VIDAL, en un cargo de Profesor Asistente (DE), cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el VºBº del Consejo Departamental;

Que el agente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la designación interina al Dr. Martín LOPEZ VIDAL (Legajo 49.002) en un cargo de Profesor Asistente (DE)- código 113- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-06-2022, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-04-2022 y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º: El Dr. Lopez Vidal, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

